



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/08/13	Nº: 11.37
Número: 980	Fojas: 2
Origen: 060-CL-2013	
Clase:	
Recibido:	

NOTA Nº 69/13.-
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 14 de Agosto de 2013.

Sr. Presidente

Damián De Marco

S _____ / _____ D

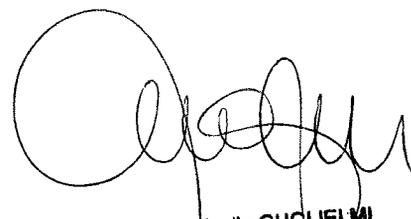
Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución, la declaración de Interés Municipal al Concurso Mural Pictórico, que realizara la Biblioteca Popular Sarmiento "Un libro mil historias una comunidad"

Este Proyecto contempla la participación de jóvenes de toda la Provincia, mayores de 16 años, con el propósito de incentivar su creatividad artística, participando en forma individual o integrando equipos de trabajos a fin de embellecer la fachada de la Biblioteca y promover a la responsabilidad social de compartir el cuidado de un espacio urbano, significativo para la ciudad, con una alta visibilidad y utilización.

La temática del concurso aludirá a la presencia de la Biblioteca Popular Sarmiento con sus 87 años de vida, como centro de atracción, y contara además con la conformación de un jurado de destacados artistas plásticos de Rio Grande y Ushuaia.

Por lo anteriormente expuesto se solicita el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del proyecto de Resolución que se acompaña


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



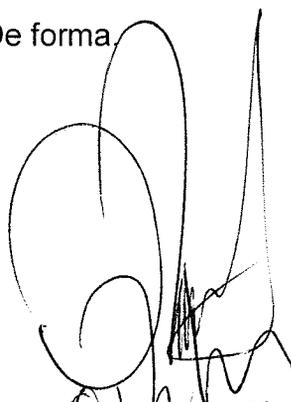
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

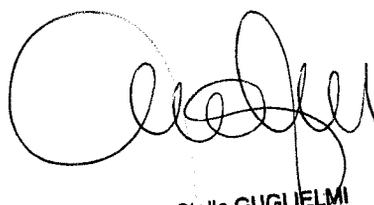
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al Concurso Mural Pictórico "Un Libro mil historias una comunidad", en el que se elegirá la obra que se emplazara en una de las paredes externas de la Biblioteca Popular Sarmiento, y será inaugurada el día 10 de octubre de 2013.

ARTICULO 2° De forma.



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia